

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°.1 El presente pliego de especificaciones tiene por objeto establecer las condiciones Particulares que regirán en el segundo llamado a la Licitación Pública y Escrita N° **03/2026** para el **EXPTE. 177/145/2026 s/ ADQUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL TIPO SUV CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.**

1.2 SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero convoca al segundo llamado de la Licitación Pública y Escrita N° **03/2026** para la **ADQUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL TIPO SUV CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL** para el día **MARTES 18 DE AGOSTO DEL CTE. AÑO**, a las 09:00 hs. con destino Ministerio Público Fiscal - Poder Judicial de Santiago del Estero. Presupuesto Oficial de pesos: **NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$91.373.900,00).** -

En el Supuesto caso de que el día del llamado a Licitación coincida con un día feriado o inhábil, el mismo tendrá lugar, el primer día hábil siguiente en el mismo horario fijado.

1.3 PUBLICACIÓN E INVITACIÓN.

La publicación se realizará por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, con la antelación prevista en la normativa vigente.

1.4. INDIVIDUALIZACIÓN.

Los interesados podrán retirar los pliegos de la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal, sito en calle Hipólito Yrigoyen N.º 706, 6º piso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Santiago del Estero, de lunes a viernes de 7:00 y 13:00 hs. previo deposito en la Cuenta Especial N° 1988124/58 de Rentas Generales de la Provincia del Banco Santiago del Estero (BSE). Valor del Pliego, pesos **quinze mil con 00/100 (\$15.000,00).**

La adquisición del pliego se realizará hasta 24 horas hábiles anteriores a la apertura de sobres, y la presentación de las ofertas hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. -

1.5. CONSULTAS.

Las aclaraciones y consultas que deseen formular los interesados se realizarán de lunes a viernes en el horario de 7:00 hs a 13:00 hs en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal sito en calle en Hipóli-

Secretaría de Administración y Presupuesto -Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES." SEGUNDO LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA N ° 03/2026 S/ AD-
QUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL TIPO SUV CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON
UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$91.373.900,00"

to Yrigoyen N.º 706 6º Piso o mediante el correo electrónico contrataciones@mpfsde.gob.ar. Las aclaraciones y consultas mencionadas deben efectuarse, en todos los casos, por escrito. -

Las consultas, podrán realizarse hasta (3) tres días hábiles administrativos antes de la apertura de la Licitación Pública y la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal, las responderá por escrito, hasta (2) dos días hábiles administrativos de la misma. La Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal, llevará conocimiento de todas las personas que hayan retirado el Pliego, las respuestas y aclaraciones que crea oportuno, pasando éstas a integrar los citados Pliegos.

En todo momento se podrá consultar en la página oficial del organismo <http://www.mpfsde.gob.ar/> en servicio contrataciones.

1.6. LUGAR DE PRESENTACIÓN.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la mesa de entradas de la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal sito en calle Hipólito Yrigoyen N°706 6º Piso, Edificio del Ministerio Público Fiscal de la ciudad capital, en la fecha y hasta la hora determinada en el presente pliego.

2º. CONTENIDO DE LA OFERTA

Dentro del sobre cubierta, se deberá adicionar al certificado de inscripción vigente del RUPSE, el **CERTIFICADO DE CONDUCTA FISCAL** junto con los sobres número 1 y número 2.-

2.1 Dentro del **sobre N° 1** del punto 4.3.1. CONTENIDO DE LA OFERTA se deberá adicionar la siguiente información referida al oferente:

- a) **Ejemplar del Pliego firmado** por autoridad competente de la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal y por el oferente y/o representante Legal.
- b) **Aclaraciones con o sin consulta** que haya emitido la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal.
- c) **Declaración Jurada sobre la capacidad comercial y técnica del oferente** (referencias comerciales y bancarias) según lo dispuesto en el punto 3.1. CAPACIDAD COMERCIAL Y TÉCNICA.
- d) **Deberán presentar Constancia de Inscripción en la ARCA**, según lo dispuesto en el punto 3.2 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE, la que deberá corresponder con el rubro que se licita al momento de la Apertura.

Secretaría de Administración y Presupuesto -Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES." SEGUNDO LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2026 S/ ADQUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL TIPO SUV CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$91.373.900,00"

2.2 La Garantía de la oferta contenida en el **sobre N° 2** del punto 4.3.2 CONTENIDO DE LA OFERTA deberá hacer referencia tanto al tipo como a la identificación de la contratación de que se trate y de su objeto, al organismo contratante **a nombre del Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero CUIT 30-71211505-6 con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 706**, y abarcar el termino de validez de mantenimiento de la oferta.-

2.3 En caso de presentarse **fotocopias** en la documentación (SOBRES N.º 1 Y 2) **todas** deberán ser certificadas por Escribano Público, al igual que las **fojas**, como las **firmas** de los actuantes (titular, representante legal y/o apoderado), en un solo acto y a continuación de la última hoja del cuerpo de la carpeta original. En caso de ser el proponente de extraña jurisdicción la firma del Escribano deberá estar legalizada por el Colegio Notarial respectivo.

2.4 La presentación de la documentación en soporte digital será de forma optativa en virtud de que el Ministerio Público Fiscal actualmente no se encuentra adherido al Sistema de Gestión Documental Electrónica implementado por la provincia. -

3. PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE BIENES.

Los bienes deberán ser entregados en días hábiles dentro de los veinte (20) días corridos de notificada la correspondiente Orden de Compra. En caso de que sea imposible la entrega en mencionado plazo, por tratarse de artículos que deban ingresar por Aduana, se deberá presentar nota justificando mediante prueba fehaciente la imposibilidad de entrega.-

4. RECEPCIÓN.

4.1 RECEPCIÓN: La firma comercial adjudicada deberá coordinar la entrega con el área correspondiente del Ministerio Público Fiscal, una vez notificada la Orden de Compra. -

4.2 RECEPCIÓN DEFINITIVA: La recepción definitiva se otorgará una vez certificadas las pruebas de funcionamiento correcto.

Secretaría de Administración y Presupuesto -Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES.” SEGUNDO LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA N ° 03/2026 S/ AD-
QUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL TIPO SUV CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON
UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$91.373.900,00”

CONDICIONES PARTICULARES

CARACTERISTICAS TECNICAS

Los vehículos ofrecidos deberán ser totalmente nuevos y originales de fábrica, en funcionamiento con alistamiento pre-entrega según normas del fabricante siendo los gastos de inscripción y/o patentamiento, y flete a cargo del oferente.

A los Efectos de la recepción e inicio del trámite para su cobro, el proveedor podrá presentar constancia que acredite la iniciación y el pago del trámite del patentamiento por ante los organismos correspondientes, lo que no implicara su desvinculación de continuar la gestión hasta su culminación, a cuyo fin se procederá a retener la garantía de cumplimiento de contrato.

Las unidades deben contar con garantía de fábrica por el término mínimo de un (1) año o el kilometraje asignado, con asistencia técnica con sede en la provincia de Santiago del Estero.-

Renglón	Cantidad	Descripción
1	Uno (1)	Vehículo tipo SUV de 5 asientos, motor naftero, cilindrada: 1.4 litros turbo de 150 CV en adelante, de cuatro válvulas por cilindros con sistema de distribución a cadena. Transmisión automática de siete velocidades y doble embrague, de tracción simple o en las cuatro ruedas. Tapizado interior en cuero o cuero sintético. Llan-tas de 19 o 20 pulgadas. Airbags para todos sus ocupantes (seis bolsas de aire como mínimo). Freno a disco en las cuatro rue-das.(*).

(*) Los vehículos deberán contar: polarizado reglamentario de los cristales laterales y traseros. Equipamiento y accesorios: levanta cristales eléctricos y aire acondicionado; seguridad y regla-mentarios: alarmas, tercera luz stop, extintor reglamentario, rueda de auxilio, crique hidráulico específico; kit de emergencia: balizas, linga de remolque, botiquín de primeros auxilios, bolsa mortuoria, chaleco de seguridad. Se aconseja la motorización convencional a combustión sin sistema hibrido. Se excluyen las transmisiones de tipo CVT (transmisión variable continua). Equipamiento tecnológico y de asistencia a la conducción.